Corresp. Exp. Nº 500-002538 Año 24 Fº 48

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 65 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 07 FEB 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-002538-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de la Dirección de Control Operativo solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 28/2024 para la "Compra de herramientas y artículos de ferretería para la Subdirección de Espacios Verdes"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos doce millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho con 59/100- IVA incluido ($12.638.688,59- IVA Incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II); correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública Nº 28/2024 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo a realizar el llamado a Licitación Pública N° 28/2024, para la "Compra de herramientas y artículos de ferretería para la Subdirección de Espacios Verdes"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos doce millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho con 59/100- IVA incluido ($12.638.688,59- IVA Incluido) en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

Fuente de Financiam.: 11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)
17.00.00.A01.2.9.06.....$634.282,53
17.00.00.A01.2.9.09.....$94.441,60
17.00.00.A01.2.9.03.....$1.331.935,20
17.00.00.A01.2.9.02.....$28.894,56
17.00.00.A01.2.5.01.....$1.465.977,65
17.00.00.A01.2.5.08.....$576.248,84
17.00.00.A01.2.6.04.....$4.075.351,98
17.00.00.A01.2.6.09.....$2.806.561,00
17.00.00.A01.2.6.02.....$1.099.271,32

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17.00.00.A01.2.1.05.....$399.371,50
17.00.00.A01.2.3.04.....$92.763,00
17.00.00.A01.4.3.01.....$33.589,41

Total afectado: $12.638.688,59-IVA Incluido

ARTICULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 165-MIAyE es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Patrimonio del MIAyE Sirva la presente de atenta nota.

San Juan 07 de febrero de 2025